

## ACUERDO DE INVESTIDURA

Los Grupos políticos en el Ayuntamiento de Huesca PSOE, Cambiar Huesca y Aragón Sí Puede suscriben el presente acuerdo con el fin de proceder a la investidura de Luis Felipe Serrate como alcalde de Huesca el próximo sábado día 13 de junio.

Este documento es un acuerdo programático entre las tres formaciones políticas que debe servir de eje para desarrollarlo en los cuatro años de legislatura.

Este acuerdo se sustanciará públicamente por escrito, formalizándose con la firma de los portavoces de los Grupos municipales del PSOE, de Cambiar Huesca y de Aragón Sí Puede.

Asimismo, se constituirá una Comisión de Seguimiento, integrada por dos concejales de cada uno de los Grupos firmantes, que se reunirá cada tres meses para evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos asumidos.

Los seis puntos que las tres formaciones políticas suscriben son los siguientes:

### 1. PRIMERO LAS PERSONAS

1. **Luchar contra la pobreza**, garantizando las necesidades básicas de toda la población: alimentación, suministros energéticos, agua, vivienda, etc., con una provisión pública.

2. **Reorganización de los servicios sociales**, facilitando el acceso a los mismos e impulsando un modelo de intervención integral y respuesta colectiva a las necesidades sociales, incrementando recursos y personal.

3. **Accesibilidad universal** a recursos, servicios, espacios, formación, información, cultura, etc.

4. Establecer y dotar suficientemente **becas de comedor infantil** durante los periodos en los que no existe esa opción (jornada continua en los meses de junio y septiembre).

5. **Reconvertir la Oficina de Mediación Hipotecaria** para que proporcione el respaldo necesario, tanto social como jurídico, a la persona que está en riesgo de desahucio frente a las entidades financieras, y haga posible además atajar desde el Ayuntamiento tres grandes problemas sociales: deuda posdesahucio,

desalojo por impago de alquiler y pobreza energética. Para ello se buscará la colaboración con entidades sociales o asociaciones de consumidores que se impliquen en el cumplimiento de los objetivos recogidos en el Convenio de colaboración ya vigente entre la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Huesca y el Colegio de Abogados.

6. Se creará, a la mayor brevedad posible, una **bolsa de viviendas para casos de emergencia** con el fin de que ninguna persona o familia pernocte en la calle.

7. Proceder a la elaboración de un '**censo de viviendas vacías**' en la ciudad, previa definición reglamentaria del concepto, como primer paso para que el Ayuntamiento sea un agente activo para que promotores y entidades financieras depositen sus viviendas vacías en la bolsa de alquiler social, al tiempo que se gravan dichas viviendas vacías mediante la imposición de un recargo en el IBI, con especial atención a multipropietarios o propietarios de inmuebles con valor elevado.

8. Creación de una **bolsa de alquiler social** de viviendas, previa negociación con los propietarios que dispongan de ellas, preferentemente los bancos, a los que se les exigirá su implicación para seguir manteniendo relación con el Ayuntamiento.

9. **Progresividad en impuestos y tasas** que dependan del Ayuntamiento.

## 2. EMPLEO

1. Creación del **Observatorio de la Contratación** como instrumento de control en cuanto al cumplimiento en la prestación de los servicios y obras municipales y como instrumento participativo para la definición de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación.

2. Habilitación de terrenos (municipales y a través de convenios con propietarios) para la **agricultura ecológica**.

3. **Remunicipalización y/o cooperativización** de los servicios de limpieza viaria, limpieza de edificios municipales y ayuda a domicilio, garantizando los puestos de trabajo a los trabajadores y trabajadoras que los ocupan actualmente y evitando indemnizaciones a las empresas actuales.

4. **Nave de uso compartido** para la transformación agroalimentaria artesanal.

5. Negociar y firmar un **Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo Social y Económico** de Huesca, con la urgencia que la situación requiere.

6. Activar un **Plan Especial de Empleo Joven y para el Retorno del Talento** a Huesca.

7. Poner en marcha de forma coordinada **una escuela de oficios** ligados al comercio y a actividades que no cuentan con formación reglada.
8. Aprobar un nuevo **Plan de Acción Comercial**, que revise y actualice los anteriores y atienda también al comercio de proximidad.
9. Mantener **servicios públicos de calidad** para el ciudadano, blindando los servicios municipales y no privatizando ningún servicio esencial.
10. En lo que respecta a los **empleados municipales**, mejorar sus condiciones de trabajo, corregir desequilibrios (a igual puesto, igual valoración) y garantizar la estabilidad en el empleo, promoviendo la funcionarización y la consolidación del personal interino.
11. Favorecer la incorporación de **empleo protegido** y promovido por **empresas de inserción** o similares, cuyas promotoras sean entidades sin ánimo de lucro.

### 3. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Establecimiento de un **sistema integral de participación**: asambleas ciudadanas, consejos sectoriales, iniciativas reglamentarias locales, etc. Deberán constituirse todos los consejos sectoriales en todas las áreas municipales.
2. Crear un sistema **de consulta ciudadana on line y físico**, de cara a la toma de decisiones importantes, y puesta en marcha de una Oficina de Atención Ciudadana.
3. Convocar un **Pleno** anual sobre el **estado de la ciudad**.
4. **Rendición de cuentas** del Gobierno de la ciudad en una asamblea abierta anual.
5. Publicación en la **sede electrónica del Ayuntamiento, mejorada** en cuanto a su accesibilidad, de todas las actas de los órganos colegiados municipales, así como de las modificaciones presupuestarias, presupuesto por áreas y programas, facturas fiscalizadas, resolución de ayudas y subvenciones, convenios, retribuciones de los cargos públicos y el personal eventual adscrito a los órganos de Gobierno y Grupos municipales, estado de la deuda, estado del pago a proveedores y entidades sin ánimo de lucro, contratos ... Retransmisión de Plenos en directo.
6. **Modificación del Reglamento de Protocolo** en la asistencia de la Corporación a actos religiosos, tales como misas o procesiones. Además,

respetando la autonomía de las asociaciones vecinales y peñas recreativas, no se promoverá la figura de las mairalesas tal y como se configuran hoy día.

7. **Auditoría de cuentas externa** impulsada desde la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en colaboración con una plataforma ciudadana que hagan públicos sus trabajos.

8. Modificar el **Reglamento Orgánico del Ayuntamiento** para contemplar, entre otras cuestiones, las incompatibilidades de concejales (un político, un sueldo) y empleados municipales, y la prohibición expresa de recibir regalos institucionales.

9. Creación de una **comisión de participación, transparencia y anticorrupción**.

#### 4. EDUCACIÓN Y CULTURA

1. Garantizar la escolarización de 0 a 12 años en el **barrio del Perpetuo Socorro**, habilitando una escuela infantil 0-3.

2. Proceder a la gestión directa del **Plan Municipal de Juventud**.

3. Poner a disposición los recursos económicos, materiales y personales para el mantenimiento y mejora del **servicio de ayuda a domicilio**.

4. Puesta en marcha de medidas concretas y efectivas contra el **maltrato animal** como, por ejemplo, la prohibición de ferias y circos con animales o la paulatina desaparición de los festejos taurinos en Huesca (para lo que se abrirá un proceso de diálogo con el tejido asociativo oscense y se programarán actividades alternativas).

5. Creación de una **Escuela Municipal de Música**.

6. Facilitar el uso de la **calle** como espacio de manifestación **cultural**.

7. Creación de la **Concejalía de Igualdad y Diversidad**, que actuará de manera transversal en todas las áreas municipales.

#### 5. MODELO DE CIUDAD

1. Analizar las posibles **mejoras** en el desarrollo de la **peatonalización** y del Plan de Movilidad en el marco de un foro participativo. Continuidad del acondicionamiento del espacio urbano en aquellas zonas donde más urgentes sean procesos de regeneración urbana.

2. Creación de una **Comisión de Movilidad** que revise el transporte público actual, incluyendo una línea que acceda al casco antiguo, preferentemente a través de microbús eléctrico. La Comisión de Movilidad fomentará el uso de la bicicleta como transporte.
3. **Cerrar la puerta a nuevas expansiones urbanísticas** en los terrenos periféricos al actual casco urbano, tanto de nuevas promociones de viviendas como de centros comerciales.
4. **Anillo verde:** conservación y acondicionamiento de los espacios naturales que rodean nuestro casco urbano: riberas del Isuela, albercas, senderos, fuentes...
5. **Subestación eléctrica:** inicio inmediato de diálogo con actores implicados y estudio de costes para el traslado.
6. Aprobación de un **Plan de rehabilitación de viviendas y un Plan de intervención en solares vacíos.**

## 6. REIVINDICACIONES A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Exigir al Gobierno de Aragón la creación de la **Cuarta Zona de Salud**, manteniendo las unidades de apoyo a la atención primaria en cada uno de los centros. Continuidad del Santo Grial como Centro de Salud, remodelando urgentemente este edificio, que sufre un gran deterioro, y aprovechando el que ocupaba la Tesorería de la Seguridad Social, hoy abandonado. Construcción de los nuevos Centros de Salud del Perpetuo Socorro y de Los Olivos.
2. Exigir que se preserve adecuadamente el **patrimonio cultural** de la ciudad, exigiendo al Gobierno de Aragón la urgente finalización de la restauración de la muralla y la puesta en valor de los restos del Círculo Católico, así como que dote con recursos suficientes tanto la Biblioteca Pública de Huesca como los tres museos de la ciudad (Museo de Huesca, Museo Pedagógico de Aragón y CDAN), de titularidad autonómica.
2. Exigir a las Cortes Generales la **derogación** de la modificación del **artículo 135** de la Constitución y de toda la normativa derivada de ese cambio, como la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, de forma que se antepongan los intereses de las personas a los meramente económicos.
4. Exigir la **derogación** de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la **Reforma del Mercado Laboral**. Es una necesidad que no puede

demorarse por más tiempo, para construir unas relaciones laborales basadas en el respeto a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores/as.

5. Exigir una **reforma del actual sistema de pensiones** que garantice una provisión digna de recursos.

6. Exigir al Gobierno de Aragón la publicación urgente de un **Decreto de Vivienda** de acuerdo con las demandas planteadas por Stop Desahucios, de forma que se articulen las medidas necesarias para evitar desahucios y proporcionar viviendas de alquiler social.

7. Exigir al Gobierno central y al Gobierno autonómico la vuelta a la **universalidad de nuestro sistema sanitario**, restituyendo todos los derechos a toda la población, independientemente de la situación administrativa de cada persona.

8. Exigir al Gobierno de Aragón la **paralización de la LOMCE** y al Gobierno central **su derogación**.

9. Comprometer al Gobierno de Aragón para que en materia de **escolarización en la ciudad de Huesca** se atiendan los siguientes principios:

a. Defensa y extensión de la enseñanza pública de calidad para todas las personas.

b. Prevalencia de la escolarización equilibrada entre los centros públicos sobre la libre elección de centro.

También se tendrán en cuenta, en aras de una escolarización equilibrada en los centros públicos, ratios, baremos, recursos humanos...

10. Firma de un compromiso firmado por el Alcalde/Alcaldesa y el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón para **no autorizar nuevas titulaciones a la Universidad Privada San Jorge**, con duplicidades de estudios en el campus público oscense o sin ellas.

11. Exigir una **verdadera descentralización de la Universidad de Zaragoza**, apostando por su campus en Huesca, con nuevas titulaciones y evitando duplicaciones con otros campus aragoneses públicos o privados.

12. Culminar la realización del **Plan Estratégico para el Campus de Huesca**, bajo la coordinación de su Vicerrectorado como principal impulsor de este proyecto, con un compromiso firme en plazos y actuaciones. Dar el necesario impulso a las infraestructuras pendientes en el Campus de Huesca, así como a atender nuevas necesidades, según las prioridades que fije el plan.

13. Comprometerse a construir **una sociedad solidaria**: asegurar el 0,7% del presupuesto municipal para cooperación con los países empobrecidos e instar al resto de instituciones a que cumplan con el mismo compromiso.

14. Favorecer el **uso de inmuebles vacíos propiedad de otras administraciones** para su uso por la ciudadanía oscense (usos colectivos, organizaciones sociales, culturales...).
15. Exigir al Gobierno de Aragón la **derogación de la actual Ley de Lenguas** de Aragón y promover la aprobación de una ley de lenguas digna que respete la realidad plurilingüe.
16. Constitución de **mayorías de izquierdas** en aquellas instituciones en las que, como la Diputación Provincial de Huesca, es posible conformarlas.